



Se deja la puerta abierta a la incorporación de otros grupos de riesgo que aprueben los expertos y el Consejo Interterritorial

El Consejo Interterritorial define los primeros grupos de riesgo de la gripe A (H1N1)

- Los primeros grupos de riesgo son mujeres embarazadas, enfermos crónicos a partir de 6 meses de edad y personal sanitario
- El Pleno considera que un retraso del curso escolar no ofrecerá más protección a la salud de los escolares
- Se ha acordado un calendario único de vacunación de la gripe estacional que irá desde el 15 de septiembre hasta la primera semana de octubre

31 de agosto de 2009. La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, ha presidido hoy un Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) en el que se han debatido las medidas a tomar en el ámbito escolar ante la situación de incidencia de la gripe A (H1N1). Asimismo, se ha aprobado el adelanto del calendario de vacunación ante la gripe estacional y se han definido los primeros grupos de riesgo para la vacunación frente a la gripe A (H1N1).

La ministra ha destacado “**la gran capacidad de trabajo conjunto y coordinación de nuestro Sistema Nacional de Salud**”. Además, ha subrayado “**la lealtad institucional** manifestada por los consejeros de las Comunidades Autónomas, que ha permitido alcanzar la unanimidad en el conjunto de las materias abordadas en la reunión de esta mañana”.

ACUERDO SOBRE LOS GRUPOS DE RIESGO PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE A (H1N1)

El Pleno del Consejo Interterritorial **ha mantenido una posición unánime a la hora de definir los primeros grupos de riesgo** frente a la gripe A (H1N1) que serán objeto de vacunación este otoño, una vez las vacunas estén disponibles y autorizadas por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA).

En este sentido, Trinidad Jiménez ha dejado la puerta abierta a la ampliación a otros grupos de riesgo en función de las evidencias científicas. Además, ha añadido que “el Ministerio de Sanidad ha hecho una **reserva adicional de vacunas para cubrir a la población que fuera necesaria**”.

Hasta el momento, el Comité de Seguridad de la UE ha aceptado la recomendación de España de incluir en los grupos de riesgo a mujeres embarazadas, enfermos crónicos a partir de 6 meses de edad y personal sanitario. Sin embargo, la ministra ha recalcado que “esta decisión pone de manifiesto que **nuestro país está orientando esta estrategia de manera adecuada y con anticipación**”.

La ministra ha recalcado la **disposición del Gobierno para ampliar los grupos de riesgo**, siempre que exista una recomendación de los expertos y de los organismos internacionales, y un consenso en el Consejo Interterritorial. En este sentido, Trinidad Jiménez ha anunciado que el Gobierno ha hecho una **reserva de compra de vacunas por si fuera necesario atender esta eventual ampliación**.

Jiménez ha recordado que el Gobierno de España, previo acuerdo unánime del Pleno del Consejo Interterritorial celebrado en junio, procedió a la adquisición de 37 millones de dosis.

La ministra ha reiterado que la **fecha de inicio de vacunación** frente a la gripe A (H1N1) será **decidida por la Comisión de Salud Pública** una vez las vacunas sean entregadas por las compañías farmacéuticas y tengan la autorización de EMA.

ACUERDOS SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

Trinidad Jiménez ha recalcado el criterio unánime del Consejo Interterritorial para considerar que **no es necesario adoptar medidas de retraso de inicio del curso escolar**, ya que ello no ofrece más protección a la salud de los escolares. El Pleno ha decidido que no hay motivos sanitarios para retrasar el calendario escolar y así se lo trasladará a las autoridades educativas para que sea considerado en el proceso de toma de decisiones que compete a las mismas.

La ministra ha querido recordar que no existe ninguna directriz de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para modificar la vida cotidiana de los ciudadanos en general y de los escolares en particular. Además, **la UE ha recomendado no modificar el calendario escolar**, ya que no tiene relevancia en materia de protección de la salud y sin embargo puede alterar la vida de las familias e, indirectamente, la productividad de las empresas.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA GRIPE A (H1N1)

Jiménez ha recordado que desde hace cuatro semanas se está haciendo un seguimiento de la incidencia de la gripe A (H1N1) a través del sistema de médicos centinelas, lo que permite obtener unas tasas de incidencia bastante precisas. La tasa de incidencia estimada en la última semana esta cuarta semana es de 41,17 casos por 100.000 habitantes.

La ministra ha informado de que, hasta el momento, se han producido 21 fallecimientos relacionados con esta nueva gripe. Pero ha insistido en lanzar un **mensaje de tranquilidad** ya que la práctica totalidad de los afectados cursan un cuadro leve, que se resuelve favorablemente con los tratamientos convencionales. Por esto ha recalado que, desde el Ministerio, se quiere dar una respuesta proporcionada a la situación, basada en la evidencia científica acumulada hasta la fecha.

ACUERDO SOBRE EL ADELANTO DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN DE LA GRIPE ESTACIONAL

La ministra ha destacado que el Pleno del Consejo Interterritorial ha decidido establecer, de manera unánime, un calendario común para la vacunación de la gripe estacional en España respecto a lo que habitualmente se venía realizando en temporadas anteriores. En este sentido, **se ha decidido adelantar el período de vacunación**, que se desarrollará en el período comprendido entre el 15 de septiembre y la primera semana de octubre.